
Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 24 / 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Promoviendo el cuidado del Océano, los mares y sus recursos” (TRA- FHyCS-MEyS - 28378/ 2024); y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Esp. Arminda Tolosa, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Esp. Arminda Tolosa (directora), Esp. Romina Rossi (co-directora), directivos de escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia, estudiantes de la Tec. y Lic. en Turismo, docentes de la FHCS.

Que también involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Escuela Provincial N° 7703, Escuela Provincial N° 731.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Promover el cuidado del océano, mares y sus recursos a partir de una acción conjunta de diversas instituciones de la localidad de Comodoro Rivadavia; fortalecer los vínculos institucionales en torno a la Educación Ambiental; interpretar el patrimonio natural e histórico del Barrio Caleta Córdova.

Que se desarrollará el 29 de noviembre de 2024 en Comodoro Rivadavia.

Que la actividad tiene como destinatarios directos a estudiantes de las Escuelas Secundarias antes señaladas, comunidad del Barrio Caleta Córdova.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Promoviendo el cuidado del Océano, los mares y sus recursos”, presentado por la Esp. Arminda Tolosa, a realizarse el 29 de noviembre de 2024 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como Unidad Ejecutora a: Esp. Arminda Tolosa (directora), Esp. Romina Rossi (co-directora), directivos de escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia, estudiantes de la Tec. y Lic. en Turismo, docentes de la FHCS.

Art. 3º) Encomendar a la Esp. Arminda Tolosa, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

r.o.s

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones